



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/10/2020

CONSEJO DE LA JUDICATURA CONCRETA APERTURA PARCIAL PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- **Se fortalecen medidas de seguridad sanitaria en las áreas de oficialía de partes**

Mexicali, B.C. a 22 de mayo de 2020. En el marco de la sesión permanente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, se determinó la apertura de servicios al público de las áreas de oficialía de partes, fortaleciéndose para ello, las medidas de seguridad sanitaria para la protección de los servidores públicos de la institución y abogados litigantes que acuden a las instalaciones del Poder Judicial del Estado.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Salvador Juan Ortíz Morales, señaló que las Consejeras y los Consejeros de la Judicatura se han mantenido al pendiente de las sugerencias y propuestas efectuadas por la comunidad jurídica del Estado, por lo que de manera colegiada, acordaron la apertura de la oficialía de partes en los cinco partidos judiciales, respecto a la presentación de demandas (inicios) en materia familiar, civil y mercantil.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo de la Judicatura determinó que esta importante acción en favor de los justiciables, diera inicio a partir de este jueves 21 de mayo, día en que se recibieron 99 demandas en Tijuana, 60 en Mexicali, 19 en Ensenada, 16 en Tecate, 10 en Playas de Rosarito, 11 en Ciudad Guadalupe Victoria (valle de Mexicali), 2 en San Quintín, 1 en Ciudad Morelos (valle de Mexicali) y ninguna en San Felipe. Actividad que continuará realizándose durante las próximas semanas, los días martes y jueves en el horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas.

Cabe destacar, que en las áreas físicas abiertas a los litigantes, se instalaron filtros sanitarios, se proporcionó gel antibacterial y se fortalecieron otras medidas de seguridad e higiene tanto para los trabajadores del Poder Judicial como para los abogados que acuden a las instalaciones referidas. La instrucción clara del Consejo de la Judicatura, es que la puesta en marcha de la presentación de demandas se realice de manera ordenada; cumpliendo todos los protocolos de seguridad e higiene dictados por las autoridades sanitarias y privilegiando en todo momento, los valores superiores de salud y vida de las personas.

El Presidente del Tribunal Superior y del Consejo de la Judicatura, destacó que con esta acción, se busca dentro de la situación de emergencia inédita por la que



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/10/2020

atraviesa nuestra Entidad Federativa, avanzar de forma responsable, ordenada, gradual y ponderando equilibradamente los bienes de salud, vida y acceso a la justicia, en el reestablecimiento de los servicios que brinda el Poder Judicial del Estado.

Finalmente, el Presidente del Poder Judicial, reiteró el firme compromiso de las Consejeras y Consejeros de la Judicatura, para continuar trabajando de forma coordinada y permanente con los otros Poderes del Estado; escuchando todas aquellas propuestas sustentadas en los parámetros señalados más arriba y que generen las condiciones para continuar adecuándonos a la nueva realidad que impone la situación de pandemia.